



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

24	ELIZABETH VELIZ CHALLAPA		HONORARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
25	SANDRA TAPIA YAÑEZ		HONORARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
26	CATALINA ALVAREZ SEPULVEDA		HONORARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
27	GERTI GALLARDO CIRANO		PLANTA	DIRECCIÓN DE CULTURA
28	ROSA SANDOVAL BOLADOS		PLANTA	DIRECCIÓN DE CULTURA
29	CRISTINA VARGAS BUSTAMANTE		PLANTA	DIRECCIÓN DE CONTROL
30	NINO ESTAY SOLANO		PLANTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
31	JACQUELINE VIVANCO MARILEO		HONORARIO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
32	OSVALDO DAQUIN RAMOS		CODIGO DEL TRABAJO	DIMAO OFICINA COMUNAL DE MEDIO AMBIENTE
33	DANIELA LINARES MORALES		CONTRATA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Los funcionarios y prestadores de servicio, quienes participarán en la actividad, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de Ingreso, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de Inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Rural, Secretaria Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ERWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/CCG/MVO/PAZ/ctg.-